

**PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2017
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA (RESUMEN)**

RAMO:	48 Cultura	Página 1 de 5
--------------	-------------------	----------------------

Por Decreto Presidencial del pasado 17 de diciembre de 2015 en el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, se creó la Secretaría de Cultura. Con esta reforma se fortalece la cultura como un medio para la transformación, la cohesión, la inclusión social y la prevención de la violencia; proteger el patrimonio material e inmaterial y ofrecer una infraestructura digna; propiciando el acceso universal a la cultura, sus bienes y servicios, para contribuir a la educación y formación integral de las personas; estimulando la capacidad creativa y fortaleciendo positivamente la imagen de México en el mundo. A las tareas del sector cultura y arte, se sumaron tres nuevas instituciones con el propósito de garantizar los derechos de autor; promover el fortalecimiento y desarrollo de las lenguas indígenas; e impulsar la investigación y difusión de la historia de las revoluciones de nuestro país.

Esta nueva estructura enriquece su alineación a los objetivos fijados en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 en el sentido de ampliar el acceso a la cultura como un medio para la formación integral de los ciudadanos y promover el valor de México en el mundo mediante la difusión económica, turística y cultural, y orienta las acciones de los organismos e instituciones del sector cultura para lograr, en coordinación con las tres instancias de gobierno, el cumplimiento de los seis objetivos plasmados en el Programa Especial de Cultura y Arte 2014-2018 (PECA):

- Promover y difundir las expresiones artísticas y culturales de México, así como proyectar la presencia del país en el extranjero;
- Impulsar la educación y la investigación artística y cultural;
- Dotar a la infraestructura cultural de espacios y servicios dignos y hacer un uso más intensivo de ella;
- Preservar, promover y difundir el patrimonio y la diversidad cultural;
- Apoyar la creación artística y desarrollar las industrias creativas para reforzar la generación y acceso de bienes y servicios culturales;
- Posibilitar el acceso universal a la cultura aprovechando los recursos de la tecnología digital.

**PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2017
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA (RESUMEN)**

RAMO:	48 Cultura	Página 2 de 5
--------------	-------------------	----------------------

Acciones a realizar en el ejercicio presupuestario 2017

Como resultado de la revisión efectuada a la estructura programática vigente de cada uno de los programas del sector cultura, para el ejercicio 2017, la Secretaría de Cultura realizó un análisis de sus programas presupuestarios para fortalecerlos y acentuar su carácter cultural y artístico, además de alcanzar un ejercicio eficiente, eficaz y transparente del gasto público. La propuesta de estructuras programáticas para el ejercicio del gasto 2017 del sector cultura permite cumplir con:

- El derecho de acceso a la cultura, establecido en el artículo 4° de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos, en los artículos 38 y 41 bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y en el marco legal en el ámbito de competencia del sector cultura;
- Los objetivos establecidos en las metas nacionales del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 y en las metas y objetivos definidos en el Programa especial de Cultura y Arte 2014-2018;
- Los objetivos contractuales y los compromisos del Sector Cultura.

En este contexto, se mantendrán tres directrices fundamentales en la actividad institucional de la cultura: el aprovechamiento pleno y recuperación de la infraestructura cultural; el apoyo permanente y amplio a la comunidad artística mediante los programas de difusión y estímulos, en un marco de legalidad, confiabilidad y transparencia; y mantener el papel del sector como promotor y difusor de la cultura y las artes, bajo un esquema de reconocimiento a la diversidad cultural y respeto a la libertad creativa.

Para enfrentar estos desafíos se continuará ampliando el acceso de la población a las expresiones artísticas y culturales y fortalecer la imagen del país en el extranjero. Se dará especial atención a desarrollar un proyecto integral y transversal y se mantendrá el impulso al Programa de Apoyos a la Cultura que comprende acciones de apoyo a la Infraestructura Cultural de los Estados, a las Culturas Municipales y Comunitarias, a Comunidades para

**PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2017
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA (RESUMEN)**

RAMO:	48 Cultura	Página 3 de 5
--------------	-------------------	----------------------

Restauración de Monumentos y Bienes Artísticos de Propiedad Federal, a Festivales Culturales y Artísticos y a Ciudades Mexicanas Patrimonio Mundial e Instituciones Estatales de Cultura.

La protección técnica, preservación, conservación, protección, mantenimiento y restauración del patrimonio cultural seguirá como prioridad, sobre todo de aquellos inmuebles emblemáticos. Se fomentará la protección legal y conservación del patrimonio cultural, con acciones de conservación a las Zonas de Monumentos Arqueológicos, Históricos y Artísticos, además de una permanente labor para su registro y catalogación. Se promoverá la identificación de sitios de interés patrimonial ferroviario con su registro, inventario y catalogación; así como del patrimonio sonoro con la cobertura de la red nacional de fonotecas. La memoria fílmica de México se apoyará en el rescate, conservación, protección y restauración, de las películas y sus negativos, así como su difusión, promoción y salvaguarda.

El patrimonio lingüístico se conservará y reconocerá a través del ejercicio pleno de los derechos lingüísticos, el desarrollo de las lenguas indígenas nacionales y el fomento a su uso en todos los ámbitos de la vida nacional. Se enriquecerán los mecanismos para divulgar la historia de México mediante edición de libros; foros académicos, ciclos de conferencias, entre otras acciones. Se impulsará la protección y el respeto al derecho de autor en el ámbito nacional e internacional, en los términos que establece la Ley Federal del Derecho de Autor.

El impulso y desarrollo de la educación y la investigación en el campo artístico y cultural se fomentará a través de la infraestructura educativa, que abarca los niveles de iniciación, educación media superior y superior. Se alentará la vinculación con las instituciones educativas y culturales de los tres niveles de gobierno para fomentar la formación artística y el desarrollo de materiales didácticos y de información. Para apoyar la investigación se continuará con la mejora de los procesos conservación y catalogación de material impreso, fotográfico y sonoro para que los centros de documentación e investigación brinden más y mejores servicios en línea y presenciales.

**PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2017
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA (RESUMEN)**

RAMO:	48 Cultura	Página 4 de 5
--------------	-------------------	----------------------

Se propiciarán esquemas para la producción, distribución y difusión del cine. Se busca generar una sinergia que integre los esfuerzos de las instituciones públicas relacionadas con la cinematografía, para generar condiciones que propicien un esquema de producción de cine de calidad y su difusión. La política editorial se basa en un programa de ediciones y coediciones de libros y de publicaciones periódicas, en versión impresa y electrónica, que se apoyen en una comercialización y distribución a través de la red de librerías del sector cultura y la presencia permanente en ferias del libro y el creciente aprovechamiento de las nuevas tecnologías para su promoción y venta. El fomento a la promoción del libro y la lectura, seguirá cumpliendo con la Ley de Fomento para la Lectura y el Libro, y el Programa Nacional correspondiente, además enriquecerá las actividades sustantivas del Programa Nacional de Salas de Lectura, que se complementará con acciones como el Programa de Libros Electrónicos.

Se buscará ampliar la cobertura de la señal de radio y televisión del sector y fortalecer los esquemas de distribución y comercialización de contenidos a nivel nacional e internacional y promover la producción de programas con contenidos culturales novedosos que lleguen a una mayor audiencia, y propicien la presencia de la cultura mexicana en el extranjero. Se mejorará la operación eficiente y oportuna de los programas de estímulo a la creación artística vigentes, mediante la actualización y perfeccionamiento de los documentos normativos de la institución: Reglas de Operación, Bases Generales de Participación, Código de Ética, con apego a la Transparencia y al Proceso de Rendición de Cuentas.

La presencia de México en la escena cultural del mundo se continuará apuntalando con la presencia de creadores artísticos y eventos culturales en el resto del mundo. Se consolidarán los alcances de la agenda digital, a través de acciones que fomenten la digitalización, preservación digital y accesibilidad en línea. Además, se impulsarán plataformas tecnológicas de acceso al patrimonio y las expresiones culturales de México y de difusión del quehacer cultural.

La Secretaría de Cultura se ha planteado un proceso de mejora continua en su funcionamiento, mediante la sistematización racional y eficaz de sus actividades. Parte de este esfuerzo es la operación de Mejora a las Políticas

**PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2017
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA (RESUMEN)**

RAMO:	48 Cultura	Página 5 de 5
--------------	-------------------	----------------------

de Planeación Administrativa, Presupuestal y Financiera, que busca establecer métodos de trabajo que optimicen los recursos, agilicen los procesos y mejoren los resultados y generen condiciones para la transparencia y rendición de cuentas del ejercicio del gasto público.